



Ayuda de trabajo del consejero Planes estándar de Medigap - 2025

Utilice estos cuadros para asesorar a los clientes que tienen una póliza de Medigap o que están considerando la posibilidad de comprar una. Los planes estándar de Medigap se designan con una letra del alfabeto (por ejemplo, Plan C de Medigap). Las estructuras de los beneficios del plan estándar cambiaron como resultado de la ley federal el 1 de julio de 2010. En el reverso de esta ayuda de trabajo encontrará un cuadro de los planes de Medigap vendidos antes de esta fecha. Los planes C y F solo están disponibles para aquellos elegibles para Medicare antes de 2020. Para obtener información más detallada, consulte el folleto de los CMS **Cómo elegir una póliza de Medigap**.

Para los planes vendidos desde el 1 de junio de 2010

Planes disponibles para todos los solicitantes

Solo los que cumplen los requisitos para recibir Medicare antes de 2020

Beneficios estándar	A	B	D	G*	K	L	M	N
El coseguro de la Parte A y los gastos de hospitalización hasta 365 días adicionales después de la finalización de los beneficios de Medicare	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coseguro o copago de cuidados paliativos de la Parte A	✓	✓	✓	✓	50%	75%	✓	✓
Coseguro o copago de la Parte B	✓	✓	✓	✓	50%	75%	✓	✓**
Sangre (las primeras tres pintas)	✓	✓	✓	✓	50%	75%	✓	✓
Beneficios adicionales	A	B	D	G	K	L	M	N
Deducible de la atención de la Parte A		✓	✓	✓	50%	75%	50%	✓
Deducible médico de la Parte B								
Gastos médicos en exceso de la Parte B (15% de importe permitido)				✓				
Coseguro de enfermería especializada			✓	✓	50%	75%	✓	✓
Emergencia de viaje al extranjero (hasta los límites del plan)***			80%	80%			80%	80%
Límite de costos de bolsillo anuales (después del deducible de la Parte B)					\$7,220	\$3,610		

C	F*
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
✓	✓
80%	80%

* El Plan G y el Plan F también ofrecen una opción de deducible alto, que paga los beneficios después de que el beneficiario haya alcanzado un deducible de \$2,870 en 2025.

** El Plan N paga el 100% del coseguro de la Parte B, excepto un copago de hasta \$20 por algunas visitas al consultorio y un copago de hasta \$50 por las visitas a la sala de emergencias que no den lugar a un ingreso.

*** Los planes con viajes al extranjero pagarán el 80% después de un deducible anual de \$250 dentro de los primeros 60 días de viaje. Este beneficio tiene un límite vitalicio de \$50,000.

Para los planes vendidos entre el 31 de julio de 1992 y el 31 de mayo de 2010

Beneficios estándar	A	B	C	D	E	F*	G*	H	I	J*	K	L
El coseguro de la Parte A y los gastos de hospitalización hasta 365 días adicionales después de la finalización de los beneficios de Medicare	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Coseguro o copago de la Parte B	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	50%	75%
Coseguro de atención preventiva de la Parte B (después del deducible de la Parte B)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sangre (las primeras tres pintas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	50%	75%
Beneficios adicionales	A	B	C	D	E	F*	G	H	I	J*	K	L
Deducible de la atención de la Parte A		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	50%	75%
Deducible médico de la Parte B			✓			✓				✓		
Gastos médicos en exceso de la Parte B (15% de importe permitido)						✓	✓		✓	✓		
Coseguro de enfermería especializada			✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	50%	75%
Emergencia de viaje al extranjero (hasta los límites del plan)			80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%	80%		
Coseguro o copagos de la Parte A de Cuidados Paliativos											50%	75%
Atención preventiva (hasta \$120 al año por gastos no cubiertos)					✓					✓		
Beneficio de recuperación en el domicilio (hasta \$40 por visita para atención de custodia hasta un máximo de \$1,600 al año)				✓			✓		✓	✓		
Límite de costos de bolsillo anuales (después del deducible de la Parte A y la Parte B)											\$7,220	\$3,610

* Los Planes F, G y J también ofrecen una opción de deducible alto, que paga los beneficios después de que el beneficiario haya alcanzado un deducible de \$2,870 en 2025.